

SESION EXTRAORDINARIA NO. 91

Sesión extraordinaria No. 91, celebrada el día viernes treinta de agosto del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los síndicos, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único: Presentación del Plan Municipal Para La Gestión de Residuos Sólidos del Cantón

ARTICULO UNICO

Presentación del Plan Municipal Para La Gestión de Residuos Sólidos del Cantón

La señora presidenta municipal Ana Cecilia Solís brinda un saludo de buenas tardes y como reza la agenda esta sesión es con el único fin de conocer el Plan Municipal Para La Gestión de Residuos Sólidos del Cantón el cual tiene que ser aprobado esta noche porque de lo contrario la Contraloría no aprueba el presupuesto ordinario del 2014. Vamos a darle lectura a dos oficios uno de la alcaldía y otro de la Comisión de Residuos

Oficio OAMSB-497-13, en Cordial saludo. En el marco del cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 - Artículo 8, para su respectiva aprobación hacemos de su conocimiento el Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos, el cual debe quedar definitivamente aprobado para darle trámite a nuestro Presupuesto Ordinario 2014.

Oficio CGRS-002-2013 firmado por la licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde Coordinador de la Comisión de Gestión de Residuos de Santa Bárbara.

La Comisión de Gestión Integral de Residuos de Santa Bárbara en aras de alcanzar los objetivos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839 y en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 8 de la citada Ley que establece:

"ARTICULO 8.- Funciones de las municipalidades Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:

a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional." y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la citada ley que indica: **"ARTÍCULO 12.-**

El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado en forma mancomunada con otras municipalidades.

La municipalidad convocará a una audiencia pública conforme lo establecerá el Reglamento de esta Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del plan municipal de gestión integral de residuos.

Los planes municipales serán presentados ante el Ministerio de Salud para su registro, seguimiento y monitoreo."

Cumplida la audiencia pública el pasado miércoles 28 de agosto del 2013 para dar a conocer a la comunidad de Santa Bárbara el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del cantón de Santa Bárbara que desde el año dos mil diez, se ha venido trabajando en el seno de esta comisión, y estando incorporadas las sugerencias aportadas por los vecinos de la comunidad que asistieron a la convocatoria, presenta al Honorable Concejo Municipal de Santa Bárbara para su estudio y aprobación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Santa Bárbara-

La señora presidenta municipal Ana Cecilia, compañeros y compañeras quiero aclarar que el documento en si consta de más de 300 páginas y Cherlling procederá hacer una reseña de todo el trabajo que ha realizado para llegar a obtener ya lo que es la parte objetiva, lo que viene hacer la aplicación de la serie de objetivos, la serie de aplicación de objetivos que se han planteado por parte de la Comisión. Este plan de gestión la idea es que se revise a cinco años. Fue sometido a consulta pública el miércoles pasado, tuvimos bonita asistencia, la verdad que había bastante gente por acá y nos hicieron llegar bastantes comentarios, sugerencias y las mismas fueron trabajadas e incorporadas al plan, obviamente aquí no vamos a presentar todo el documento completo sino la parte final que Cherllin expondrá a ustedes para que hagan las sugerencias del caso. Ahora que es lo que pasa, ustedes saben que de parte de la Contraloría hay una llamada de atención para las municipalidades en el sentido que para la aprobación de los presupuestos tiene que haberse cumplido con este requisito por parte de la municipalidad. Entonces la idea es que estudiemos la presentación que se va hacer con mucho detenimiento, hagan todas las consultas del caso, las sugerencias de manera que se puedan ir incorporando y estaríamos aprobándolo con esas sugerencias que se hagan. La idea es conocerlo, discutirlo, hacerle las sugerencias y posteriormente se integran esas observaciones y se da el documento final que se tiene que trasladar al Ministerio de Salud, porque el Ministerio de Salud es el ente rector de vigilar el cumplimiento y hay que subirlo a la página de la municipalidad para que ya entre en vigencia en el cantón de Santa Bárbara. Cherlling que es nuestra gestora se ha dado una trabajada en los últimos días corriendo para presentarlo el día de hoy y quien va a proceder a presentar lo que ha sido este producto Manifiesta la vice alcaldesa Cindy Bravo que este proyecto ha sido uno de los mejores de la provincia de Heredia

Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

Por qué elaborar un PMGIRS

Este Plan responde a la Ley 8839 (Publicada en la Gaceta N°135 del 13 de Julio del 2010):

Regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación". Art 1

Dos razones importantes:

1. Protección al Medio Ambiente de nuestro Cantón.
2. Cumplimiento de la Ley 8839:

ARTÍCULO 8.- Funciones de las municipalidades

"Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón"

- a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.

Qué actores se involucraron en el Proceso

- Municipalidad Ministerio de Ambiente y Energía Cámara de Comercio Centro Agrícola Área de Salud de Santa Bárbara
- Bandera Azul Ecológica-Jesús

- Junta de Salud
- Patrullas Ecológicas
- Ministerio de Educación Pública
- Hotel Rosa Blanca
- Asociación de Desarrollo de Santo Domingo

Metodología para el Diagnóstico

- **Analizar las características de generación de residuos sólidos, del cantón de Santa Bárbara, Heredia**
- **Caracterizar la composición física de residuos sólidos de acuerdo con el consumo poblacional del cantón de Santa Bárbara, Heredia**
- **Analizar el sistema de recolección- transporte y disposición final de los residuos sólidos en el cantón de Santa Bárbara, Heredia.**

Análisis de las características de generación de residuos sólidos en el cantón:

Población 1- 202 Residencial. Población 2-42 Agropecuarias. Población 3, 41 Comercial, Población 4-6 infectocontagioso

Caracterizar la composición física de residuos sólidos de acuerdo con el consumo poblacional del cantón de Santa Bárbara, Heredia

Diseño de la muestra:

1169=219/6=37 por distrito Distribución de la muestra: mapas

Procesamiento de la muestra: método del cuarteo, registro de resultados

Recolección de la muestra: pick up, 1 bolsa por predio

Adecuación del área de trabajo

Caracterizar la composición física de residuos sólidos de acuerdo con el consumo poblacional del cantón de Santa Bárbara, Heredia

Paso 1

- *Abordaje del camión: para el levantado de información con respecto a rutas, puntos GPS de las paradas realizadas por el camión para la recolección, cantidad de bolsas, tiempo de carga, flotilla de recolección, horarios de trabajo, salidas y entradas al relleno, toneladas y detalles varios que iban aconteciendo conforme avanzaban las rutas.*

Paso 2.

- *Tabulado de información: Después de recopilar la información con el abordaje del camión, se procedió a tabular toda la información dentro de una base de datos en el programa Arc Map, esto incluyendo las variables observadas y rellenando los campos para cada día de recolección realizado*

Paso 3

- *Análisis escrito: Al encontrarse todo tabulado en la base de datos de Arc Map se inicia con el análisis escrito.*

Paso 4

- *Elaboración de propuestas: Para la mejora del sistema de recolección y transporte de residuos*

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Promover la educación en gestión integral de residuos en todos los actores involucrados en los diferentes distritos del cantón.

Indicador principal: Funcionarios de la Municipalidad de Santa Bárbara del Comercio y de centro de acopio capacitados en el tema al 1 Semestres del 2014. Fuente de datos de medición

Meta: Plan de capacitación establecido y continuo. Municipalidad de Santa Bárbara Frecuencia de medición. Semestral. Responsable General Municipalidad de Santa Bárbara. % avance Observaciones. Indicador por actividad

100 % del personal de la Municipalidad capacitado en el tema de residuos sólidos al finalizar el presente año. Debe la administración dar los espacios de tiempos a sus empleados y empleadas para que puedan llevar el curso. Se puede coordinar esta actividad formativa con personal de educación. Plan de capacitación sobre residuos sólidos a empleados municipales terminados u con fechas de ejecución y responsable de los temas. 50% de los Asociados a la Cámara capacitados. La municipalidad puede establecer el llevar el curso para obtener o renovar patentes. Plan de capacitación sobre residuos sólidos al comercio y turismo de Santa Bárbara ejecutado. De haber negativa a la participación el Área rectora de Salud clausura el establecimiento. Personal de un Centro de Acopio capacitado en el tema Programa de Capacitación ejecutado.

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO ESPECIFICO 2.

Facilitar un proceso participativo e institucional para la implementación de un plan municipal de Gestión Integral de Residuos en el cantón de Santa Bárbara.

OBJETIVO 3.

Gestión de una bodega de acopio que permita la permanencia de residuos por un tiempo apropiado

OBJETIVO 4.

Aplicación de un sistema de recolección y disposición final de residuos valorizables en Santa Bárbara

OBJETIVO 5.

Buscar una estrategia que convierta el Plan de Gestión Integral de Residuos valorizables en una fuente de ingresos para mujeres jefas de hogar.

OBJETIVO 6.

Mejorar el paisaje escénico del cantón por medio de brigadas de limpieza a los principales ríos, quebradas, acequias y lotes baldíos.

La regidora Karen, me quedan varias dudas lo que es el punto 3 de la bodega, se habla de construcción de terreno para la bodega, se habla también de los centros de acopio, se habla también de un grupo de mujeres que reciclan. El caso de la bodega estamos año luz de eso no se ha podido comprar un terreno para varias cosas que se necesitan, entonces no creo que sea posible eso, a pesar de la buena disposición que ahí este y eso motiva y da esperanzas, pero realmente sino hemos hecho nada con lo del cementerio, con la red de cuidado, con un montón de cosas que no es culpa suya, esas cosas las veo como a largo plazo, eso por una parte. Usted habla de lo que es concesión, no sé si tienen visto algún terreno, voy a eso bodega perfecto, quien la trabaje me imagino que la va a trabajar personal municipal o si los centros de acopio y que pasa con los centros de acopio, son excluyentes bodega, concesionarios, centros de acopio o grupo de mujeres, porque aquí hace una serie de actividades, no dice que son excluyentes el uno del otro. En el caso de los centros de acopio que sea los que recolecten y que nos manden a nosotros a la bodega que vamos hacer, que están pagando ellos, que les estamos dando a ellos y en el caso de las mujeres choca una cosa con la otra. Me van a disculpar compañeros para mi es total error, el plan está bien, para mí la parte que me estás hablando es totalmente real ¿Por qué? Porque si a mí como profesional cuesta un mundo que me dé crédito imagínese a un grupo de mujeres es muy difícil que le den crédito, menos si se necesita bastante planta. Ahora me preocupa y me sigue

preocupando los centros de acopio, porque hasta ahora digamos el de San Bosco ha hecho la función que no hemos hecho nosotros como municipalidad, entregarle a la comunidad dinero, yo no sé la de Barrio Jesús y las demás. La función, yo si se la función de la municipalidad, es implementar el plan, eso yo lo entiendo y que tal vez haya centros de acopio que no estén legales también lo entiendo, es ponerse a derecho, pero la función que tiene la municipalidad también es importante así lo veo yo, ellos hacen lo que como municipalidad no hacemos, ellos reparten los recursos en la gente que más lo necesitan, entonces me imagino que tendría que haber un convenio, una cosa así donde digamos bueno señores le recibimos como centro de acopio, todo lo que ustedes traigan, yo no sé nada de eso, estoy poniendo mi punto de vista. Yo les traigo todo esto y ustedes me lo valoran y me dan un poco de platica porque necesariamente para tener gente ahí necesito plata y para llevar un enfoque social y otra clase de enfoque entonces necesito también ayudar a mi comunidad, me explico, esa es la preocupación que yo tengo. Yo no sé si esto es excluyente o no, tenemos que decir o bodega, concesionario donde tendríamos hacer un contratación para ver con quien lo contratamos y ver quien recoge, quien trae, quien lleva, como se va a pagar mejor, etc., etc.

La regidora Venus, el plan está muy completo, yo sé que usted, Heizer y los muchachos de la Universidad de Costa Rica realizaron, si mi preocupación más que la parte teórica porque tenemos que tener un plan porque la ley 3889 lo pide, porque la Contraloría ha presionado que si el plan de residuos sólidos no está aprobado entonces no aprueban el presupuesto ordinario del 2014 y demás, pero a mí la preocupación de la implementación y la sostenibilidad en el tiempo. Yo sé que los funcionarios municipales se han identificado, ustedes mismas y Ana Cecilia que estuvo, Cindy, Melvin gente que venía desde el principio en la parte de recolección, separación y disposición de esos residuos, al principio era una loquera y uno ve, me imagino que ahora los funcionarios se han identificado, unos los ve atareados el recibir, el separar, el ayudar, ya hay un poquito más de identificación, pero fuera de la aptitud de un funcionario municipal, ya lo que es el implementar el plan, nosotros cumplimos con la parte teórica, ya tenemos el plan, ahora si implementémoslo ahora si necesitamos presupuesto, ya tienen ustedes recursos económicos para la posibilidad de todo este proyecto.

Responde Sherlling que para realizar este trabajo se hizo con la ruta del recolector de basura siendo en los distritos de Puraba, Jesús, Birri específicamente Santo Domingo lo correspondiente al día lunes en Santa Bárbara, en Jesús el día martes y San Juan y San Pedro el día miércoles. El problema de los residuos se puede visualizar desde varias perspectivas, social, política, de cliente, de mercado de formación y crecimiento financiero, etc. Etc.

De nuevo la regidora Venus, el caso del centro de acopio de San Bosco que inclusive aquí al Concejo nos imploraban intercediéramos porque no se les estaba apoyando por parte de la administración, entonces ya con este plan se va a fortalecer, se va apoyar por ejemplo el centro de Acopio de San Bosco que había pedido la ayuda. Y también un día salió un reportaje en la nación, muchos de ustedes lo leyeron, donde decía un comentario que a nivel nacional se insta a las municipalidades a través de toda esta campaña ambiental, a la población a la separación de los residuos y la gente ha ido creando conciencia la separación dentro de la familia, dentro del hogar, pero que al final la disposición final iba al mismo lugar, porque no se les brindaba nuevas opciones, yo no necesariamente tengo que traerlo acá, lo acá porque tenemos el programa reciclando barbareños, esa es la situación en muchas partes del país, entonces yo reciclo y al fin me quedo con el vidrio, porque nadie me recogió el vidrio, o me quedo con el papel o el cartón porque nadie me lo recogió, y es una problemática que se está dando a nivel nacional, si ustedes han contemplado todas estas aristas, porque ya estamos por adjudicar me imagino lo que es la recolección de los residuos del cantón a una empresa, no recuerdo si en el cartel se contempló algo y entonces es la misma dinámica, no sé si me entienden.

El regidor Villamizar, creo que cuando se plantea el plan de gestión está muy específico en las acciones y eso es talvez la preocupación que expresa Karen y que expresa Venus, porque el

responsable siempre va hacer la municipalidad, aunque el mecanismo o la estrategia puede varia de una a otra. Mi propuesta aunque todos esos planes son proyectos que uno ve la mayoría fracasan, no se les da el apoyo adecuado. Hay empresas privadas que vienen y dice yo les recojo la basura, le hago la separación, el manejo de residuos y lo llevo al depósito mío, yo me hago cargo de eso y no implementaríamos toda esa estructura. A mi parecer esta estructura me gusta porque hay apoyo a mujeres, se da una conciencia, una cultura más de recolección, pero yo creo que ese es el detalle que viendo eso es un plan que parecería con lo que expuso Sherlling está muy para que la municipalidad sea el ente rector, el que lo maneja, el que pone los recursos y el que tiene que apoyar a una estructura social que no es muy fuerte y nos hemos dado cuenta que no es hasta el momento sostenible, ese sería mi comentario.

La regidora Karen, otra de las cosas que hablaba Cindy es con relación a las Asociaciones de Desarrollo, quien no sabe cuánto cuesta que quiera llamar a los miembros de una Asociación, de que se nombre una Junta Directiva de una Asociación, de que se reúnan, cuanto más le cuesta a esas asociaciones llamar a la gente, ya no es tan fácil, no es como antes, yo lo veo en San Bosco durante mucho tiempo no se pudo nombrar la Asociación, ahora una convocatoria que se haga son como 3 o 4 personas que llegan y son siempre las mismas, yo considero que a veces en las asociaciones hay que apoyarlas pero no podemos volcar una responsabilidad de socializar el plan con ellas solamente, me explico, o sea sí cuesta mucho armar una asociación, imagínese usted la convocatoria, siempre llegan los mismos, o sea me preocupa también ese nivel de socialización que debe empujar a diferentes actores para que asuman el dar a conocer o el capacitar.

La regidora Venus, yo recuerdo en el 2010 que nos decía don Carlos Salas que en paz descansa, él fue un luchador por todo este tema del reciclaje y tenían un centro de acopio en Santo Domingo y cayó el centro de acopio no se pudo sostener, lo trabajaba un grupo de la asociación que él era el presidente y al final decía que se les había convertido la bodega en un ratonera, gusanera, y en su momento tuvo que cerrar ese centro de acopio en Santo Domingo y para él fue como muy frustrante, porque él tenía unas expectativas tan grandes con ese centro de acopio, fue muy difícil porque la comunidad cuando un trabajo no es remunerado el voluntariado es más difícil sostener, entonces ahí es donde tendría la municipalidad que ahí es donde entiendo muy bien lo de Mario como que echarse esa carga social de todo lo que es el trabajo, por ahí entiendo que va.

Manifiesta la regidora Karen que también le preocupa que en una oportunidad comentados, los centros de acopio no están legales, cierto, estamos en eso doctor y para tener un centro de acopio debe reunir ciertas características y cuál de los centro de acopio la reúne y como van hacer esos centros de acopio para estar legales y no tener que hacer una inversión millonaria para ponerse a derecho, eso me preocupa.

La regidora y presidenta municipal Ana Cecilia ok en la misma línea de Cindy exactamente me llama la atención que ustedes digan que lo ven muy ambicioso cuando yo le veía como que vergüenza, que debería tener más, como en cinco años solo eso, pero entonces que, como es y es que definitivamente las actividades no son excluyentes, nosotros no vamos a pretender que todos los residuos valorizables que se recojan en el cantón lo vamos a llevar al centro de acopio de San Bosco si es que llegan ellos a ponerse a derecho, porque no podemos dar apoyo, establecer convenios con centros de acopio que no estén a derecho y entonces la idea es que se puedan abrir los que quieran, que se organicen los grupos de quieran para abrir y entonces ok dentro de esas comunidades se recoge y se lleva ahí, ahí lo van a tratar, lo van a vender y demás, pero hay que pensar que conforme se vaya avanzando en la educación, entonces vamos a tener a más gente separando. Ahora la encuesta, el estudio que nos arroja es que un uno por ciento promedio de la población separa un 1% por favor, como vamos a pretender nosotros implementar aquí un sistema de recolección separada de residuos donde vamos a ir una o dos veces por semana pasando por las casas y que es lo que vamos a recoger, aumentar la huella carbono en el sentido de un camión o varios camiones dando

vueltas para nada, jamás, de hecho que no se pudo incluir tampoco en lo que era el cartel para la contratación ahora lo que es la recolección de residuos llamándolos basura. Esos grupos pueden convertirse en una cooperativa, en fin pueden haber muchísimas opciones y puede ser también que se lleve adelante el proyecto esto de tener un centro de acopio ya importante como una empresa mixta donde participe la municipalidad. Entonces son diferentes opciones que se contemplan y puede ser que alguno de estos objetivos al cabo de 5 años no se hayan cumplido por equis o ye motivo. Sentirnos avergonzados porque hay muchísima gente que lleva años de experiencia en esto y hay muchísima agua tibia inventada también. Así es que de todas estas experiencias aprendidas que podemos aprender de manera de que nosotros podamos encontrar el camino que resulte más viable pero lo que sin duda tiene que haber primero es cultura. Compañeros y compañeras si no tenemos objeciones al proyecto que se nos está presentando por medio del Comité de Gestión de Residuos de Santa Bárbara con relación al plan que va a regir en nuestro cantón en adelante, entonces primero lo someto a dispensa de trámite de comisión el proyecto, los que estén de acuerdo en dispensarlo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4439-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda la dispensa de trámite de comisión, el proyecto de Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos

La señora presidenta, ahora someto a aprobación el proyecto que se está presentando de Plan Integral de Residuos del Cantón de Santa Bárbara, los que estén de acuerdo en aprobarlo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4440-2013

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el proyecto Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente

SESION ORDINARIA NO. 176

Sesión Ordinaria No. 176 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes diez de setiembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, , el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DIA

- 1-Lectura del acta ordinaria No. 175
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la alcaldía
- 5-Mociones